

Anualidad 2015

Informe de Ejecución



2014 - 2020

Programa Operativo de Cantabria

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP008

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

Informes de ejecución anuales y final en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo

PARTE A

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN ANUAL/FINAL

| | |
|---|----------------------------|
| CCI | 2014ES16RFOP008 |
| Denominación | Cantabria FEDER 2014-20 PO |
| Versión | 2015.0 |
| Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento | 26-abr-2016 |

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Key information on the implementation of the operational programme for the year concerned, including on financial instruments, with relation to the financial and indicator data.

La necesidad de ejecutar el Programa Operativo FEDER 2007-2013, la aprobación en febrero de 2015 del nuevo Programa Operativo junto con la falta de aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones y de la Norma nacional sobre los gastos subvencionables, nos ha imposibilitado certificar gasto para este nuevo Programa hasta la fecha. Sin embargo sí se están cumpliendo las previsiones en cuanto a la ejecución de las actuaciones previstas en el Programa Operativo 2014-2020.

Durante el año 2014 se han llevado a cabo algunas actuaciones susceptibles de cofinanciación por el FEDER:

- Dentro del Objetivo Temático 9, se han acometido obras de adaptación y remodelación en el Hospital Comarcal de Sierrallana, para la apertura de nuevas unidades de hospitalización y diagnóstico: Unidad de Endoscopia Digestiva, con un importe de adjudicación de 716.117,89 euros.
- Dentro del Objetivo Temático 10, se ha formalizado el contrato de construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Castro Urdiales, con un importe de adjudicación de 4.690.860,87 euros.

Por lo que respecta al año 2015, se han iniciado actuaciones susceptibles de cofinanciación por el FEDER, si bien no se disponen de datos financieros definitivos de algunas de ellas:

- Dentro del Objetivo Temático 1, se han publicado las bases reguladoras y la convocatoria de la línea de ayudas INNOVA dirigidas a grandes empresas (OE 1.2.1). No se dispone de datos financieros definitivos.
- Dentro del Objetivo Temático 2, está previsto que se pongan en marcha actuaciones en dos ámbitos específicos: el impulso de la economía digital y el comercio electrónico, para el crecimiento de la competitividad del sector comercial minorista; y a la adecuación tecnológica de las infraestructuras del Gobierno de Cantabria dirigida a la e-administración y a la mejora de la eficiencia e innovación en sus redes.
- Dentro del Objetivo Temático 3, se han publicado las bases reguladoras y la convocatoria de líneas de ayudas a diversos sectores: al Sector Industrial (INVIERTE y COMPITE), al Sector de la Distribución Comercial y al Sector Turístico (OE 3.4.1); así como la línea de ayudas INNOVA dirigidas a PYMES (OE 3.4.2). No se dispone de datos financieros definitivos.
- Dentro del Objetivo Temático 4, está previsto que se pongan en marcha actuaciones en tres ámbitos específicos: la mejora de la eficiencia energética en las PYMES, en edificios y en edificios públicos de ámbito rural.

Se han realizado trabajos encaminados a elaborar los documentos necesarios para gestionar el Programa: determinación de los Criterios de Selección de Operaciones,

Estrategia de Comunicación, Plan de Evaluación y descripción de funciones y procedimientos del Organismo Intermedio principalmente.

No se han producido mayores problemas, salvo el retraso que llevamos acumulado por los motivos mencionados al inicio.

En marzo de 2015, se llevó a cabo el Acto de lanzamiento del Programa Operativo, al que asistieron, entre otros, el Presidente de la Comunidad Autónoma (D. Ignacio Diego Palacios), la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos (D^a Marta Fernández Currás), el Director General de Fondos Comunitarios del MINHAP (D. José María Piñero Campo), la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo (D^{ña}. Cristina Mazas Pérez-Oleaga) y dos representantes de la D.G. REGIO (D. Jordi Torredadella y D^{ña}. María Malcheva).

En ese mismo mes, tuvo lugar la constitución del Comité de Seguimiento del Programa, en el que quedó aprobado su Reglamento interno.

En octubre de 2015, en reunión celebrada por el Comité de Seguimiento del Programa, se aprobaron los Criterios de Selección de Operaciones y el Plan de Comunicación.

Se han producido avances en la configuración e implementación de la ITI Azul, consistentes en:

- La definición del modelo de gestión y gobernanza para la ITI. La estructura de gobernanza destaca por su simplicidad y se ha diseñado con el fin de no duplicar estructuras existentes. Consta de una Comisión de Coordinación y Seguimiento, compuesta por representantes de los programas participantes (PO FEDER de regiones atlánticas, POCS, POCINT, POs de Cooperación territorial y FEMP). La participación y seguimiento por parte de otros agentes y de la Comisión Europea quedan asegurados a través de los propios Comités de Seguimiento de los programas que integran la ITI, en los que se informará de los progresos de ésta.
- Se está avanzando para concretar la contribución de los programas a cada uno de los objetivos de la Estrategia Atlántica, mediante el cruce de éstos con los objetivos específicos de los POs. Esta identificación de objetivos se incorporará en la aplicación de gestión Fondos 2020, permitiendo así una identificación clara y unívoca de las operaciones que contribuyen a la ITI Azul a lo largo del período de programación.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

| ID | Eje prioritario | Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos |
|----|--|---|
| 01 | EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación | En el ejercicio 2015, dentro del OE 1.2.1. se han publicado las bases reguladoras y la convocatoria de la línea de ayudas INNOVA dirigidas a grandes empresas. No se dispone de datos financieros definitivos ya que engloba ayudas correspondientes a actuaciones cofinanciables en dos objetivos temáticos diferentes. |
| 02 | EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas | Dentro de este objetivo temático está previsto que se pongan en marcha actuaciones en dos ámbitos específicos: el impulso de la economía digital y el comercio electrónico, para el crecimiento de la competitividad del sector comercial minorista; y a la adecuación tecnológica de las infraestructuras del Gobierno de Cantabria dirigida a la e-administración y a la mejora de la eficiencia e innovación en sus redes. |
| 03 | EP3. Mejorar la competitividad de las PYME | En el ejercicio 2015 se han publicado las bases reguladoras y la convocatoria de líneas de ayudas a diversos sectores: - Dentro del OE 3.4.1, ayudas al Sector Industrial (INVIERTE y COMPITE), al Sector de la Distribución Comercial y al Sector Turístico. - Dentro del OE 3.4.2, la línea de ayudas INNOVA dirigidas a PYMES (OE 3.4.2). No se dispone de datos financieros definitivos |

| ID | Eje prioritario | Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos |
|----|---|---|
| 04 | EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores | Dentro de este objetivo temático está previsto que se pongan en marcha actuaciones en tres ámbitos específicos: la mejora de la eficiencia energética en las PYMEs, la mejora de la eficiencia energética en edificios y la mejora energética en edificios públicos del ámbito rural. |
| 09 | EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación | En el ejercicio 2014 se han ejecutado obras de adaptación y remodelación en el Hospital Comarcal de Sierrallana, para la apertura de nuevas unidades de hospitalización y diagnóstico: Unidad de Endoscopia Digestiva, con un importe de adjudicación de 716.117,89 euros |
| 10 | EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente | En el ejercicio 2014 se ha formalizado el contrato de construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Castro Urdiales, con un importe de adjudicación de 4.690.860,87 euros |
| 13 | Eje 13 Asistencia Técnica | |

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo. |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|----------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO24 | Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda | Equivalentes de jornada completa | Más desarrolladas | 20,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO24 | Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda | Equivalentes de jornada completa | Más desarrolladas | 20,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|
| F | CO24 | Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO24 | Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo. |
| Objetivo específico | 010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2015 Total | 2015 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R001J | PERSONAL INVESTIGADOR A EJC EN CENTROS DE I+D | % | Más desarrolladas | 73,31 | 2012 | 76,00 | 71,49 | | |

| ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|
| R001J | PERSONAL INVESTIGADOR A EJC EN CENTROS DE I+D | 71,49 | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 320,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 320,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| F | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | Empresas | Más desarrolladas | 25,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | Empresas | Más desarrolladas | 25,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | EUR | Más desarrolladas | 72.419.999,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | EUR | Más desarrolladas | 72.419.999,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|
| | | proyectos de innovación o I+D | | | |
| S | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes |
| Objetivo específico | 010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2015 Total | 2015 Cualitativo | Observaciones |
|------|--------------------------------|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R002 | Gasto en I+D s/PIB en empresas | % | Más desarrolladas | 0,36 | 2012 | 0,40 | 0,30 | | |

| ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|------|--------------------------------|------------|------------------|
| R002 | Gasto en I+D s/PIB en empresas | 0,30 | |

ES

ES

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes |
| Objetivo específico | 010b2 - OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2015 Total | 2015 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R001E | Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados | % | Más desarrolladas | 26,00 | 2012 | 28,00 | 24,00 | | |

| ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|----|-----------|------------|------------------|
| | | | |

| | | | |
|-------|--|-------|--|
| R001E | Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados | 24,00 | |
|-------|--|-------|--|

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 500,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 500,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| F | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | Empresas | Más desarrolladas | 500,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | Empresas | Más desarrolladas | 500,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|----|-----------|------------|--------------|--------------|
|-----|----|-----------|------------|--------------|--------------|

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC |
| Objetivo específico | 020b1 - OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2015 Total | 2015 Cualitativo | Observaciones |
|------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R014 | Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line | % | Más desarrolladas | 11,10 | 2013 | 15,00 | 15,17 | | |

| ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|------|--|------------|------------------|
| R014 | Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line | 15,17 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | Usuarios | Más desarrolladas | 5.000,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | Usuarios | Más desarrolladas | 5.000,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|
| F | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|
| | | Administración electrónica | | | |
| S | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica |
| Objetivo específico | 020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2015 Total | 2015 Cualitativo | Observaciones |
|------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R025 | Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos | Personas | Más desarrolladas | 189.162,00 | 2013 | 275.000,00 | 197.299,00 | | |

| ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|------|---|------------|------------------|
| R025 | Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos | 203.455,00 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|----------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 2.214,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 2.214,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 2.214,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 2.214,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| F | CO08 | Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda | Equivalentes de jornada completa | Más desarrolladas | 3.321,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO08 | Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las | Equivalentes de | Más desarrolladas | 3.321,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | Observaciones |
|-----|----|----------------------------|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| | | empresas que reciben ayuda | jornada completa | | | | | | | | |

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO08 | Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO08 | Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación |
| Objetivo específico | 030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2015 Total | 2015 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|--------------|------------------|---------------|
| R031B | CIFRA DE NEGOCIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LA CCAA | Miles de Euros | Más desarrolladas | 7.887.015,00 | 2012 | 9.464.418,00 | 7.845.303,00 | | |

| ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|--------------|------------------|
| R031B | CIFRA DE NEGOCIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LA CCAA | 7.845.303,00 | |

ES

ES

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación |
| Objetivo específico | 030d2 - OE.3.4.2. Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos; en particular en la ecoinnovación, la innovación social y sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural y de rehabilitación de edi |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2015 Total | 2015 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R036B | Intensidad empresarial en actividades de innovación | % | Más desarrolladas | 0,23 | 2012 | 0,33 | 0,20 | | |

| ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|
| R036B | Intensidad empresarial en actividades de innovación | 0,20 | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 20,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 20,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 20,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 20,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|----|-----------|------------|--------------|--------------|
|-----|----|-----------|------------|--------------|--------------|

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|------------|-----------|---|-------------------|---------------------|---------------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas |
| Objetivo específico | 040b1 - OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2015 Total | 2015 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R044K | Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario sobre el empleo | Mwh/ocup | Más desarrolladas | 23,20 | 2012 | 21,00 | 23,20 | | |

| ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|
| R044K | Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario sobre el empleo | 23,20 | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | Hogares | Más desarrolladas | 630,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | Hogares | Más desarrolladas | 630,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| F | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Toneladas de CO2 equivalente | Más desarrolladas | 2.103,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Toneladas de CO2 equivalente | Más desarrolladas | 2.103,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| F | E001 | Reducción del consumo de energía primaria en | ktep/año | Más desarrolladas | 2.000,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| | | infraestructuras públicas o Empresas | | | | | | | | | |
| S | E001 | Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas | ktep/año | Más desarrolladas | 2.000,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|
| F | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E001 | Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|
| | | Empresas | | | |
| S | E001 | Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas |
| Objetivo específico | 040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2015 Total | 2015 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R048B | Certificados de eficiencia energética de los edificios de la C.A. | Número | Más desarrolladas | 3.500,00 | 2013 | 30.000,00 | 3.500,00 | | |

| ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|
| R048B | Certificados de eficiencia energética de los edificios de la C.A. | 3.500,00 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación |
| Prioridad de inversión | 9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | Personas | Más desarrolladas | 167.535,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | Personas | Más desarrolladas | 167.535,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|
| F | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

ES

ES

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación |
| Prioridad de inversión | 9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales |
| Objetivo específico | 090a1 - OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2015 Total | 2015 Cualitativo | Observaciones |
|------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R097 | Evolución de la atención especializada en la población rural mayor de 65 años de las áreas sanitarias. | % | Más desarrolladas | 10,51 | 2013 | 14,81 | 10,51 | | |

| ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|------|--|------------|------------------|
| R097 | Evolución de la atención especializada en la población rural mayor de 65 años de las | 10,51 | |

| | | | |
|--|-------------------|--|--|
| | áreas sanitarias. | | |
|--|-------------------|--|--|

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente |
| Prioridad de inversión | 10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación. |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | Personas | Más desarrolladas | 1.220,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | Personas | Más desarrolladas | 1.220,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|
| F | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|
| | | que reciben ayuda | | | |
| S | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente |
| Prioridad de inversión | 10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación. |
| Objetivo específico | 100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2015 Total | 2015 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R09XA | Media de alumnado por aula en enseñanza infantil y primaria | % | Más desarrolladas | 26,60 | 2013 | 18,30 | 20,70 | | |
| R09XB | Media de alumnado por aula en enseñanza Secundaria | % | Más desarrolladas | 32,30 | 2013 | 24,10 | 24,40 | | |

| ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|
| R09XA | Media de alumnado por aula en enseñanza infantil y primaria | 24,20 | |

| | | | |
|-------|--|-------|--|
| R09XB | Media de alumnado por aula en enseñanza Secundaria | 29,90 | |
|-------|--|-------|--|

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

| | |
|-----------------|--------------------------------|
| Eje prioritario | 13 - Eje 13 Asistencia Técnica |
|-----------------|--------------------------------|

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | E041 | Número de informes de control generados | Número | | 55,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | E041 | Número de informes de control generados | Número | | 55,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| F | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | Número | | 1,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | Número | | 1,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | Número | | 607,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| S | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | Número | | 607,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|
| F | E041 | Número de informes de control generados | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E041 | Número de informes de control generados | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|------------|-----------|--|-------------------|---------------------|---------------------|
| F | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

| Indicador | Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples |
|---|--|
| CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | |
| CO04 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | |
| CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | |

3.3. Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

3.4. Datos financieros (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

| Eje prioritario | Fondo | Categoría de región | Base de cálculo | Total, fondo | Tasa de cofinanciación | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios | Número de operaciones seleccionadas |
|----------------------|---------------|--------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------|---|--|---|--|--|-------------------------------------|
| 01 | FEDE R | Más desarrolladas | Total | 20.945.368,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0 |
| 02 | FEDE R | Más desarrolladas | Total | 11.198.690,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0 |
| 03 | FEDE R | Más desarrolladas | Total | 39.576.986,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0 |
| 04 | FEDE R | Más desarrolladas | Total | 13.076.046,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0 |
| 09 | FEDE R | Más desarrolladas | Público | 5.587.830,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0 |
| 10 | FEDE R | Más desarrolladas | Público | 13.076.046,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0 |
| 13 | FEDE R | Más desarrolladas | Público | 1.853.142,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0 |
| Total | FEDE R | Más desarrolladas | | 105.314.108,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0 |
| Total general | | | | 105.314.108,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0 |

ES

ES

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

| Eje prioritario | Características del gasto | | Dimensiones de categorización | | | | | | | | Datos financieros | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---|---|--|-------------------------------------|
| | Fondo | Categoría de región | Campo de intervención | Forma de financiación | Dimensión territorial | Mecanismo de entrega territorial | Dimensión del objetivo temático | Tema secundario del FSE | Dimensión económica | Dimensión de localización | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Número de operaciones seleccionadas |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | | | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | | | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | | | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | | | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| 09 | FEDER | Más desarrolladas | | | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| 10 | FEDER | Más desarrolladas | | | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| 13 | FEDER | Más desarrolladas | | | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |

Table 8: The use made of cross-financing

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|-------------------------------|----------------------|---|--|--|---|
| Use of cross-financing | Priority axis | The amount of EU support envisaged to be used for cross financing based on selected operations (EUR) | Share of the total EU financial allocation to the priority axis (%) (3/total financial allocation to priority axis*100) | Eligible expenditure used under cross financing declared by the beneficiary to the managing authority (EUR) | Share of the total financial allocation to the priority axis (%) (5/total financial allocation to priority axis*100) |

Table 9: Cost of operations implemented outside the programme area (the ERDF and the Cohesion Fund under the Investment for growth and jobs goal)

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|--|---|---|---|
| Priority axis | The amount of support envisaged to be used for operations implemented outside the programme area based on selected operations (EUR) | Share of the total financial allocation to the priority axis (%) (3/total financial allocation to priority axis*100) | Eligible expenditure incurred in operations implemented outside the programme area declared by the beneficiary to the managing authority (EUR) | Share of the total financial allocation to the priority axis (%) (5/total financial allocation to priority axis*100) |

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

| <p>Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)</p> | <p>Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)</p> | <p>Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)</p> | <p>Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)</p> |
|--|---|---|---|
| | | | |

Cuadro 11: Asignación de recursos IEJ a jóvenes fuera de las regiones elegibles de nivel NUTS 2 (artículo 16 del Reglamento (UE) nº 1304/2013)

| Eje prioritario | Importe de la ayuda de la UE en el marco de la IEJ (asignación específica IEJ y ayuda correspondiente del FSE) que se prevé asignar a jóvenes fuera de las regiones elegibles de nivel NUTS 2 (EUR), tal como figura en la sección 2.A.6.1 del programa operativo | Importe de la ayuda de la UE en el marco de la IEJ (asignación específica IEJ y ayuda correspondiente del FSE) asignado a jóvenes fuera de las regiones elegibles de nivel NUTS 2 (EUR) | Gastos subvencionables realizados en operaciones de apoyo a jóvenes fuera de las regiones elegibles (EUR) | Ayuda correspondiente de la UE a los gastos subvencionables realizados en operaciones de apoyo a jóvenes fuera de las regiones elegibles, resultante de la aplicación de la tasa de cofinanciación del eje prioritario (EUR) |
|-----------------|---|---|---|--|
| Total | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

SÍNTESIS DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2015, SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL ANEXO V DEL REGLAMENTO (UE) 2015/207

1. Establecimiento del sistema de evaluación 2014-2020

Durante el año 2015, la SG de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPEPC), como unidad de coordinación de la actividad de evaluación de lo PO FEDER 2014-2020, ha desarrollado el sistema de evaluación para dichos programas, en coordinación con todas las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. El sistema está actualmente comenzando a ponerse en marcha.

El 15 de diciembre de 2015 se celebró la primera reunión del Comité de Evaluación 2014-2020, con presencia de representantes de la AGE, las CCAA y la Comisión Europea. El objetivo del Comité, además de constituirlo formalmente en el nuevo período, fue avanzar en la definición del sistema de evaluación 2014-2020, aprobándose su estructura en dos partes: una parte de elementos comunes y otra de elementos específicos.

El elemento central del sistema es pues el “Plan de Evaluación FEDER 2014-2020” (PdE FEDER), cuyo objetivo general es *“apoyar a la Autoridad de Gestión y Organismos Intermedios en la implementación de los Programas Operativos y analizar su eficacia, eficiencia e impacto”*.

El Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 (PdE FEDER) consta de:

I) Un Plan de Evaluación Común a todos los PO, que se estructura en los siguientes capítulos: (1) Introducción y marco regulatorio. (2) Objetivos, alcance, ámbito, gobernanza y coordinación. (3) Marco de Evaluación. (4) Evaluación del Acuerdo de Asociación. (5) Evaluaciones Ex post del Período 2007-2013. (6) Evaluaciones sectoriales transversales del período 2014-2020. (7) Evaluaciones de seguimiento y análisis sectoriales SADOTs. (8) Otras Evaluaciones. (9) Resumen: Cronograma y Presupuesto Total.

El PdE Común contiene los elementos comunes, generales, que afectan a todos los PO, incluyendo evaluaciones de carácter transversal que afectan a más de un Programa Operativo o más de un Fondo, como son las evaluaciones del Acuerdo de Asociación, las Evaluaciones de Impacto temáticas, o las evaluaciones de las ITIs.

Este documento se revisa y se aprueba en el Comité de Evaluación además de en cada Comité de Seguimiento, al cual se presenta junto con el Plan de Evaluación Específico

del Programa. Se informará de las modificaciones introducidas a todos Comités de Seguimiento y al Comité de Evaluación.

La definición de su contenido y ejecución corresponde a la Unidad de Coordinación (SGPEPC) en estrecha colaboración con los organismos intermedios, las Comunidades Autónomas y los responsables de los demás Fondos EIE.

II) Un Plan de Evaluación Específico de cada PO (PdE Específico). El PdE Específico del PO contempla, al menos, los siguientes contenidos, particularizados para cada PO: (1) Antecedentes. (2) Lógica de la evaluación. (3) Gobernanza. (4) Evaluaciones a desarrollar, presupuesto y cronograma. (5) Fichas de evaluación.

La definición de su contenido y ejecución corresponde a cada Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta las directrices generales de la Unidad de Coordinación y la Comisión Europea. En el caso de los Programas plurirregionales, es la SGPEPC quien desarrolla el PdE Específico del POCS y del POCINT.

El PdE Específico así como sus ulteriores modificaciones se aprueban en el Comité de Seguimiento del programa.

A fecha de elaboración de este informe anual se dispone de un borrador del PdE Común aprobado en cuanto a su estructura por el Comité de Evaluación, en su reunión del 15 de diciembre de 2015; se han incorporado al mismo las observaciones de la Comisión Europea, de las Comunidades Autónomas, de los organismos intermedios así como del partenariado.

El PdE Común se remite al Comité de Seguimiento del PO junto con el PdE Específico, constituyendo ambos el Plan de Evaluación de la Comunidad Autónoma.

Por su parte, el PdE Específico del programa se encuentra en proceso de aprobación, para lo cual se presenta al Comité de Seguimiento.

1. Evaluación ex ante del Programa

Las actividades de evaluación del período 2014-2020 se iniciaron con la elaboración de la Evaluación Ex Ante de cada uno de los programas operativos, cuyo objetivo era acompañar el proceso programación de los PO con el fin de mejorar su calidad y su adecuación a los retos y necesidades existentes.

La Evaluación Ex Ante se desarrolló en paralelo con la elaboración el propio PO y se presentó con el propio programa para su aprobación. Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- (1) Diagnóstico socioeconómico
- (2) Análisis de la estrategia del PO
- (3) Sistema de Seguimiento

(4) Consistencia de las asignaciones financieras

(5) Contribución a la Estrategia UE2020

(6) Conclusiones y recomendaciones.

La evaluación ex ante está disponible en la página web de la DGFC, en el siguiente link:

<http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/ee/Paginas/inicio.aspx>

5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL, SI PROCEDE

| |
|--|
| |
|--|

6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

| |
|--|
| |
|--|

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

| |
|--|
| |
|--|

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

| Condición ex ante general | Criterios que no se cumplen | Acciones realizadas | Plazo | Organismos responsables | Acción finalizada antes de plazo | Criterios cumplidos | Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes | Observación |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

| Condición ex ante general | Criterios que no se cumplen | Acciones realizadas | Plazo | Organismos responsables | Acción finalizada antes de plazo | Criterios cumplidos | Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes | Observación |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

| Proyecto | CCI | Estado del gran proyecto | Inversiones totales | Total de costes subvencionables | Notificación prevista / fecha de presentación | Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión | Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre) | Fecha prevista de conclusión | Eje prioritario / prioridad de inversión | Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales) | Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto | Principales resultados | Fecha de firma del primer contrato de trabajo | Observaciones |
|----------|-----|--------------------------|---------------------|---------------------------------|---|--|--|------------------------------|--|--|---|------------------------|---|---------------|
| | | | | | | | | | | | | | | |

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

| |
|--|
| |
|--|

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

| |
|--|
| |
|--|

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances

| |
|--|
| |
|--|

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

| Titulo del PAC | CCI | Fase de ejecución del PAC | Total de costes subvencionables | Ayuda pública total | Contribución del PO al PAC | Eje prioritario | Tipo de PAC | Presentación [prevista] a la Comisión | Inicio [previsto] de la ejecución | Conclusión [prevista] | Principales productos y resultados | Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión | Observaciones |
|----------------|-----|---------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|-------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---------------|
|----------------|-----|---------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|-------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---------------|

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

| |
|--|
| |
|--|

PARTE B
INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE
EJECUCIÓN FINAL

(artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n°
1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO
(ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) n°
1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50,
apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
|-----------------|--|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|---|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
|-----------------|---|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|---|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
|-----------------|---|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
|-----------------|--|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación |
|-----------------|--|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente |
|-----------------|--|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|--------------------------------|
| Eje prioritario | 13 - Eje 13 Asistencia Técnica |
|-----------------|--------------------------------|

| |
|--|
| |
|--|

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

| |
|--|
| |
|--|

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

11.5. Role of partners in the implementation of the programme

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

| |
|--|
| |
|--|

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

| |
|--|
| |
|--|

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

**16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR
(OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)UN CRECIMIENTO INTELIGENTE,
SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)**

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

| |
|--|
| |
|--|

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

| |
|--|
| |
|--|

18. INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL [ARTÍCULO 19, APARTADOS 4 Y 6, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1304/2013 (SI PROCEDE)]

El informe presentado en 2019 también establecerá y evaluará la calidad de las ofertas de empleo recibidas por los que participen en la Iniciativa de Empleo Juvenil, incluidas las personas desfavorecidas, las personas procedentes de comunidades marginadas y las que hayan abandonado el sistema de educación sin cualificaciones. También establecerá y evaluará su progresión en la educación continua, a la hora de obtener un empleo sostenible y digno o al integrarse en un aprendizaje o un período de prácticas de calidad.

Además, recogerá los principales resultados de las evaluaciones en términos de eficacia, eficiencia y repercusión de la ayuda conjunta del Fondo Social Europeo y la asignación específica para la IEJ, también por lo que respecta a la ejecución de la Garantía Juvenil.

| |
|--|
| |
|--|

Documentos

| Título del documento | Tipo de documento | Fecha del documento | Referencia local | Referencia de la Comisión | Archivos | Fecha de envío | Enviado por |
|---|---|---------------------|------------------|---------------------------|---|----------------|-------------|
| Informe sobre la aplicación de los instrumentos financieros | Informe sobre la aplicación de los instrumentos financieros | 05-abr-2016 | | | Informe sobre la aplicación de los instrumentos financieros | | |
| Resumen Informe anual 2014 y 2015 | Resumen para el ciudadano | 30-mar-2016 | | | Resumen Informe Anual 2014 y 2015 | | |

8. INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Cantabria, teniendo en cuenta el pequeño tamaño que caracteriza su estructura empresarial, se ha unido, fuera el PO, a la INICIATIVA PYME, una de las apuestas de España en la utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en el nuevo periodo 2014-2020. En términos relativos, y proporcionalmente al volumen de fondos que recibe la Región en el nuevo periodo de programación, la apuesta por este instrumento, que pretende contribuir a reducir el déficit de financiación de las pequeños y medianas empresas, es clara.

En el ámbito de la Comunicación en el año 2015 se aprobó, en un anterior Comité de Seguimiento celebrado en ese año, la estrategia de comunicación para el período 2014-2020. Al hacer la presentación de la misma ya se destacó que todas las estrategias de todos los Programas Operativos respondían a una estrategia conjunta para el Reino de España consensuada en el seno del GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de comunicación). Se insistió en señalar que era la primera vez que una estrategia de comunicación iba a ser aprobada en el seno de un Comité de Seguimiento y como esto incrementaba, si ello es posible, la implicación de todos los organismos que participaban en el Comité, como gestores de fondos, en la futura puesta en marcha de la misma.

Se comentó acerca de la importancia de que en el futuro las personas responsables de la comunicación y las que llevan directamente la gestión del Programa Operativo estuviesen totalmente coordinadas, dado el papel tan relevante a jugar por todos los organismos beneficiarios de fondos en este ámbito. En este sentido, se recordó que la línea conductora de la estrategia que se presentaba era medir el impacto cualitativo de las actuaciones cofinanciadas, a través de la presentación de las mejores actuaciones llevadas a cabo y que todos los organismos adquirirían una obligación de presentar al menos una buena práctica anual y de que al final del período de programación, un 50% de la ayuda recibida por cada uno de ellos se hubiese plasmado en las Buenas Prácticas que hubiese presentado.

Se recordó también que cada organismo debía disponer de un apartado específico en su web, donde se recogiese todo lo que se refiriese a las actuaciones cofinanciadas por los fondos de la política de cohesión, puesto que a este apartado iba a ser al que se realizaría el enlace desde el portal web único, que exige la reglamentación, el de la Autoridad de Gestión. Asimismo, se indicó la necesidad de volcar toda la información de forma adecuada en FONDOS 2020, la aplicación de gestión, pues todos los campos exigibles en el Anexo XII del Reglamento de disposiciones generales, relativos a la lista de operaciones que debía estar disponible y actualizada en el Portal Web único, se iba a extraer directamente de esa aplicación. Se insistió también en que a partir de este momento todos los Organismos iban a contar con una persona responsable en materia de comunicación, así como que existía un montante destinado a la comunicación de cerca del 0,3% del montante del programa operativo.

Por lo que respecta a lo llevado a cabo en el ámbito de la comunicación en los meses transcurridos desde la aprobación de la estrategia indicar, que, al no haber podido avanzar de forma significativa en la puesta en marcha de actuaciones cofinanciadas con el montante relativo al actual período de programación, y a pesar de que por parte del organismo intermedio y de algunos de los beneficiarios ya se han llevado a cabo aquellas medidas de comunicación ligadas con las actuaciones puestas en marcha, al no disponer todavía a pleno funcionamiento de la nueva aplicación INFOCO2014, que necesita alguna pequeña adaptación en alguno de los indicadores, al

modificarse su metodología, la decisión consensuada en GERIP para los Programas Operativos que ya tenían aprobada su estrategia de comunicación antes de la celebración del Comité de Seguimiento del año 2015, ha sido que lo llevado a cabo en ese año, se iba a presentar de forma agrupada con lo del próximo año en el siguiente Comité de Seguimiento, empezando así desde ese momento todos los Programas Operativos españoles con la misma senda de avance en este ámbito.

Así, cuando la aplicación esté definitivamente disponible se computarán los avances llevados a cabo, y se presentarán las buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas, cuando haya más actuaciones que puedan considerarse como tal. En todo caso, al igual que en el resto de Programas que todavía no tienen aprobada su estrategia porque se va a probar en el Comité de Seguimiento del año 2015, esta decisión no afecta al número de Buenas Prácticas a presentar por cada Organismo y al montante final presentado como buenas actuaciones, porque se incluirán en el siguiente informe anual.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo el Acto Anual de Comunicación, en el que se ha instaurado por primera vez el Premio para las mejores actuaciones cofinanciadas presentadas en el mismo. Siendo los tres premios otorgados para las presentadas por la Comunidad de Canarias, la Escuela de Organización Industrial de la administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Murcia. Asimismo, está organizando el portal Web Único con enlaces a los apartados correspondientes de las páginas webs de los beneficiarios públicos y/o Organismos Intermedios y, en el momento en que la aplicación de gestión Fondos 2020 lo permita, comenzará a publicar la nueva lista de operaciones para el período 2014-2020. En todo caso, se sigue actualizando semanalmente la lista de beneficiarios correspondiente al período 2007-2013

Por último, se recoge de nuevo el cuadro para el año 2016, que ya formaba parte de la propia estrategia de comunicación

INFORME ANUAL DE COMUNICACIÓN CN 2015



8.2 PLAN DEL AÑO 2016

En respuesta al requisito establecido en el artículo 116.2. del Reglamento (UE)Nº 1303/2013, el presente Anexo recoge las actividades de información y de comunicación se prevea efectuar en el siguiente año (2016).

| Actuación | Público Objetivo | Momento de puesta en marcha. Fecha orientativa |
|--|---|---|
| Acto Anual de Comunicación (2016) | Beneficiarios potenciales y público en General | Diciembre 2016 |
| Revista de Investigaciones regionales (2016) Artículo sobre Fondos Europeos y Política regional en cada uno de los números publicados | Universitarios y público en general | Tres al año en febrero, junio y noviembre |
| Revista Infondo de difusión de la política regional en España | Público en general | La del año anterior en los primeros meses del año inmediatamente posterior |
| Creatividad en prensa de la propia Autoridad de Gestión | Público en general | A finales del año 2016 |
| Publicación de la lista de operaciones en el portal web único de la Autoridad de Gestión | Público en general, media y beneficiarios | Actualización semanal, cuando comience la puesta en marcha de las actuaciones |
| Actualización de la base de datos de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas en el apartado específico de la Web de la Autoridad de Gestión | Público en general | Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios |
| Foro de Economía. Co-organización como región anfitriona junto con la DG Fondos del MINHAP de la reunión. | Responsables de la gestión de los PO FEDER (Estado y CCAA) | 25 y 26 de febrero de 2016 |
| Sesión informativa sobre el Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020 | Estudiantes de Grado Derecho de la Universidad de Cantabria | 21 de abril de 2016 |
| Edición de folletos divulgativos sobre dos líneas de actuación del PO FSE: ayudas al autoempleo y ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral | Beneficiarios finales de las ayudas | A lo largo de todo el año |

Más adelante se añadirán aquellas (actos, videos, difusión en prensa, etc.) que se hayan relacionado con las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas presentadas en el año correspondiente.